

## Consultas Realizadas

# Licitación 371144 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA POLICIA NACIONAL

### Consulta 1 - CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 ITEM 1, 2 y3 Características Mecánicas: MOTOR

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2019
Potencia de 163 CV a 3.200 rpm		
La potencia indicada es muy limitante y no da opción a que otros oferentes con vasta experiencia en el mercado como es nuestra empresa, tengan una mínima de posibilidad, ya que no da opción mínima, ni rangos menores o mayores.		
El Artículo 4to. De la Ley 2051/03, no se aplica en el presente pliego ya que claramente, esta dirigido a una marca en especial, el objetivo de las licitaciones debe ser la competencia, pujar y ofrecer la mejor ventaja al estado, con precios y calidad que permitan que ambas partes se beneficien.		
Por lo tanto, solicitamos sean modificadas varios puntos del pliego de modo a permitir una participación efectiva de potenciales oferentes.		
En potencia: Solicitamos que los valores de 163 CV sean considerados como mínimas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
Se realiza la modificación correspondiente en la Adenda N° 2 quedando la Potencia 163 cv +-5%		

### Consulta 2 - CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 ITEM 1, 2 y3 Características Mecánicas: MOTOR

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2019
Cilindrada 2.799 cc. Mínimo a 3.000 como máximo		
Teniendo en cuenta la premisa de que la cilindrada es limitante y tampoco en este punto dan opción a que otros oferentes tengan la posibilidad de participar, ya que se cierra solo para la marca IZUSU con su pick up D-max, por ende solicitamos sean consideradas CILINDRADAS: 2.400 cc como mínimas a 3.000 como máxima , ya que con esa cilindrada solo una marca puede cumplir.		
Favor tener en cuenta lo solicitado en base a la legalidad, libre e igualdad en competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
Se mantiene lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones debido al uso que se dará a los vehículos		

### Consulta 3 - CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 ITEM 1, 2 y3 Características Mecánicas: Caja de Velocidad

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2019
<p>con transmisión manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance sincronizadas</p> <p>Solicitamos que en este punto sea considerado como mínimo, pudiendo ofrecer otro tipo de caja de velocidades quedando de la siguiente manera (Caja de velocidades con transmisión manual o automática de 5 (cinco) velocidades de avance y 1 (una) de retroceso como mínimo).</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
<p>Se realiza la modificacion en la Andenda N° 2 donde indica que se podrá presentar con transmisión manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance sincronizadas o caja de velocidades con transmisión manual de 5 (cinco) velocidades de avance y 1 (una) de retroceso como mínimo).</p>		

### Consulta 4 - CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 Item 1, 2 y 3 Características físicas y capacidades:

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2019
<p>Despeje al suelo: 225 mm como mínimo Solicitamos sean consideradas camionetas con Despeje del suelo de 210 mm como mínimo, cabe resaltar en este punto que el despeje del suelo se toma en cuenta desde la parte más baja de la camioneta, que sería el diferencial trasero, ya que muchas marcas lo miden desde el diferencial delantero.</p> <p>Así mismo, aclaramos, que los rangos establecidos, limita de sobremanera la participación de potenciales oferentes, y esto no afectaría de sobremanera a las funciones que la institución realice con la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
<p>Se mantiene lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido al uso que se dará a los vehículos.</p>		

### Consulta 5 - CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 TURBO DIÉSEL INTERCOOLER RAIL Características físicas y capacidades:

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2019
<p>Ancho total: 1.800mm como mínimo, Solicitamos sean consideradas camionetas con largo total de 1.785mm como mínimo</p> <p>Así mismo, aclaramos, que los rangos establecidos, limita de sobremanera la participación de potenciales oferentes, y esto no afectaría de sobremanera a las funciones que la institución realice con la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
<p>Se mantiene lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido al uso que se dará a los vehículos.</p>		

## Consulta 6 - CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 ITEM 1, 2 y3 TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2019
<p>Sistema Eléctrico: Solicitan Acumulador de 12 volts y capacidad 75AH, solicitamos que estas características sean puestas como mínimas de modo a ofrecer camionetas con sistema de acumulador mayor a 75 AH, lo cual convendría a la convocante.</p> <p>Así mismo, aclaramos, que los rangos establecidos, limitan de sobremanera la participación de potenciales oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
<p>Se realiza la modificación correspondiente en la Adenda N° 2 quedando el Acumulador de 12 volts y capacidad de 75 AH como mínimo</p>		

## Consulta 7 - PLAN DE ENTREGAS DE BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	23-10-2019
<p>Solicitamos encarecidamente sean ampliado los plazos de entregas de las camionetas, esto es debido a que de esa manera se podrán equipar las mismas y de eso modo evitar fallas a la hora del equipamiento.</p> <p>Se Solicita un plazo máximo de 20 días para la entrega de los items 1, 2 y 3</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
<p>Se mantiene lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a la urgencia y necesidad de contar con los vehículos</p>		

## Consulta 8 - CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 Item 1, 2 y 3

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2019
<p>Características físicas y capacidades En los 03 primeros items Piden dentro de las características Cilindrada mínima 2.700 cc hasta 3000 cc Consulta Solicitamos puedan ampliar el rango en esta característica de la siguiente manera Cilindrada mínima 1.965 cc hasta 3.000 cc</p> <p>El pedido lo realizamos con la intención, que la convocante tenga una mayor cantidad de oferentes, con mejores ofertas económicas, que redundaría en beneficio a la convocante al momento de la toma de decisión, siguiendo lo estipulado en el inciso a) del artículo 4 y al párrafo del artículo 20 de la ley 2051/03. Bien sabemos que solicitar como base en cilindrada una camioneta de 1965 cc como mínimo, en absoluto está disminuyendo la capacidad, potencia y performans de camioneta alguna, pues la potencia y fuerza con que una camioneta puede realizar sus tareas, es medida por el torque y la potencia en HP de la misma y no por su cilindrada, una menor cilindrada redundaría en beneficio en cuanto al consumo del combustible utilizado.</p> <p>Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice:</p> <p>Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
Se mantiene lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones debido al uso que se dará a los vehículos		

## Consulta 9 - CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4 Item 1, 2 y 3

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2019
<p>Características físicas y capacidades Para los 03 primeros items Piden dentro de las características Caja de velocidades : Con transmisión manual de 5 (cinco) velocidades y 1(una) de retroceso Consulta Solicitamos puedan ampliar el rango en esta característica de la siguiente manera Caja de velocidades: Con transmisión automática o manual de 5 (cinco) velocidades y 1(una) de retroceso como minimo</p> <p>El pedido la realizamos con la intención, que la convocante tenga una mayor cantidad de oferentes, con mejores ofertas económicas, que redundaría en beneficio a la convocante al momento de la toma de decisión, siguiendo lo estipulado en el inciso a) del artículo 4 de la ley 2051/03. Se debe tener en cuenta que lo solicitado, no obstaculiza la participación de oferente alguno, sino todo lo contrario da la posibilidad de participación a un mayor número de oferentes, además la caja de cambio automática es un sistema que surgió con y por los avances tecnológicos, evolucionando mejorando el sistema de cambio manual de los vehículos, trayendo esto consigo una mayor seguridad en el manejo del bien y un menor consumo de combustible.</p> <p>Artículo 4°.- PRINCIPIOS GENERALES La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Art. 20°.- BASES O PLIEGOS DE REQUISITOS DE LA LICITACION PÚBLICA, que en su tercer párrafo dice:  Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-10-2019
<p>Se realiza la modificación en la Andenda N° 2 donde indica que se podrá presentar con transmisión manual, con cinco velocidades de avance y una de retroceso, todas las velocidades de avance sincronizadas o caja de velocidades con transmisión manual de 5 (cinco) velocidades de avance y 1 (una) de retroceso como mínimo).</p>		